

Mendoza, 30 de junio de 2021.

**VISTO:**

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142, 146 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el expediente identificado como **EX-2021- 02437364--GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL**, se tramita Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE UPSs PARA EL DATA CENTER DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA**.

Que el servicio resulta de carácter indivisible y, a los fines de atribuir la presente erogación a las distintas Unidades Organizativas, se tiene en cuenta la cantidad de PCs que posee cada organismo, resultando los siguientes porcentajes: SCJ 72 %; MPF 21%; MPD 7% (Orden 03 - Documento GEDO N° IF-2021-03195066-GDEMZA-CONT#MPD#PJUDICIAL).

Que la Directora de Informática del Ministerio Público Fiscal, Ing. Mónica Jofré, otorga conformidad a la información técnica de los pliegos y documentaciones anexadas. (Orden 17 - Documento GEDO N° NO-2021-03666103-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (Orden 19 - Documento GEDO N° IF-2021-03791901-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto total de la presente erogación asciende a la suma de USD 50.000,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: CINCUENTA MIL con 00/100) que conforme la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 28/06/2021 (USD1=\$100,50) equivale a \$5.025.000,00 (PESOS: CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL CON 00/100), correspondiendo al Ministerio Público Fiscal la suma de \$1.055.250,00 (PESOS: UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100) (Orden 03 - Documento GEDO N° IF-2021-03195066-GDEMZA-CONT#MPD#PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N° 423/2021 por un monto de \$1.055.250,00 (PESOS: UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100) (Orden 30 - Documento GEDO N° CGP-2021-03861040-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

IF-2021-03906165-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

I) **AUTORIZAR** a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza a tramitar Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE UPSs PARA EL DATA CENTER DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA**, a través del Sistema COMPR.AR. El monto total de la presente erogación asciende a la suma de USD 50.000,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: CINCUENTA MIL con 00/100) que conforme la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 28/06/2021 (USD1=\$100,50) equivale a \$5.025.000,00 (PESOS: CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL CON 00/100), correspondiendo al Ministerio Público Fiscal la suma de **\$1.055.250,00 (PESOS: UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación atribuible al Ministerio Público Fiscal, sea imputado del siguiente modo: **\$1.055.250,00 (PESOS: UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación, a la **Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 021 - Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA.**

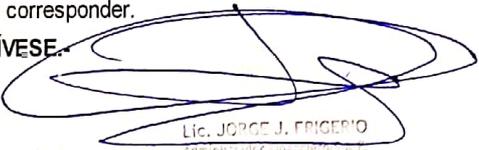
III) **APROBAR** Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con su Anexo I - Declaración Jurada, obrante en Orden 13 - Documento GEDO N° PLIEG-2021-03641622-GDEMZA-D#SCJ#PJUDICIAL.

IV) **APROBAR** la Grilla de Evaluación obrante en Orden 5 - Documento GEDO N° PLIEG-2021-03398829-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL.

V) **SOLICITAR** al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el proceso licitatorio.

VI) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder.

**REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador General de Compras y Contrataciones  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

IF-2021-03906165-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL